

## Resolución de Alcaldía Nro. 079-2025-MDMM

MARIANO MELGAR,

0 5 MAR 2025

VISTO: El Expediente N°2899-2025 presentado por Don GUZMAN PONCE JEAN ERICK identificado con DNI N.º 43262727 de estado civil DIVORCIADO de 40 años de edad ocupación ING.ELECTRICISTA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino de MARIANO MELGAR con domicilio en la Calle Andia 212 Santa Rosa v Doña GALLEGOS RUSSELL BRISSETHE HELLEN con DNI N.º 47480015 de estado civil SOLTERA de 33 años de edad ocupación UNIVERSITARIA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR con domicilio en la Calle Andia 212 Santa Rosa pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

## CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don GUZMAN PONCE JEAN ERICK Y Doña GALLEGOS RUSSELL BRISSETHE HELLEN para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar al Ing. HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Cabrera AND Y GESTIAN DOCUMENTARIA

CAR ALFREDO AYALA ARENAS

ALCALOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Dirección: Av. Simón Bolívar 908 Teléfono: 054 452289 www.munimarianomelgar.gob.pe